

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SA-CPS-086-2024	
Informe Parcial _____ / No. Del Informe 9	Informe Final <u> X </u>
Periodo del Informe: Del 18.12.2024 hasta el 18.12.2024	
Fecha en la que se rinde en informe :	20.12.2024

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	DIEGO LEONARDO PEREZ ESCOBAR
NIT / C.C.:	1070609648
Supervisor:	ANDREA CATALINA RIOS ARIAS
Cargo:	Profesional Universitario
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TÉCNICO EN EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES ENMARCADAS EN LOS POMCA's Y SENTENCIA DEL RÍO BOGOTÁ BAJO LA LÍNEA ESTRATÉGICA BIENESTAR VERDE EN LA APUESTA CONSERVACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024 - 2028 "GOBERNANDO, MÁS QUE UN PLAN"
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	24.05.2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	31.05.2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100051289
Registro Presupuestal	4600022563
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$37,700,000
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Valor Total del Contrato	\$37,700,000
Plazo de Ejecución Inicial	6 MESES Y 15 DIAS
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	6 MESES Y 15 DIAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	15.12.2024
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NA
Garantía de Cumplimiento	NA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

1.Realizar apoyo técnico requerido para el cumplimiento de la sentencia del rio Bogotá derivados de la línea estratégica Bienestar Verde en la Apuesta Conservación del Plan Departamental de Desarrollo 2024- 2028, "Gobernando: Más que un Plan".
1.1 Esta obligación se encuentra ejecutada a satisfacción ya que, a lo largo del desarrollo del contrato que tuvo una duración aproximada de 6.5 meses, se efectuaron diversas actividades que apuntan a su cumplimiento, ya que dentro de la misma se procedió a buscar información documental de los contratos desarrollados en la vigencia de abril 2023 al 6 de

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

abril del 2024, con la finalidad de diligenciar la ficha POMCA DEL RIO Bogotá GB 141 "Fortaleciendo la gobernanza de nuestro río Bogotá", siendo importante para el cumplimiento de dicha sentencia, de igual forma se procedió a participar de reuniones con secretarías y entes descentralizados de la gobernación de Cundinamarca para realizar el plan de acción para el cumplimiento de la sentencia por solicitud del comité de verificación, por otra parte se efectuaron dos (2) reuniones con personal del municipio de Villapinzón, con el fin de revisar la solicitud donde solicitan apoyo para la intervención del Centro Tecnológico del Cuero, allí se pretendía la adquisición de equipos de laboratorio, adecuación de instalaciones y contratación de personal, esta reunión de vital importancia para aclarar la forma idónea de postular el proyecto y posteriormente la consolidación del convenio.

1.2 Así mismo se asistió a una reunión con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR, donde buscaban mostrar el establecimiento de la meta global de cargas contaminantes para la cuenca del río Bogotá, por otra parte se prestó apoyo técnico para la contestación de un oficio relacionado con las zonas de ronda hídrica en la cuenca del río Bogotá.

1.3 Además, se asistió dos (2) audiencias convocadas por la magistrada en el municipio de Anapoima y el municipio de Ricaurte, con el fin de verificar el cumplimiento de la orden 4.18 "actualización de los POT's con la inclusión del POMCA como determinante ambiental y estudios de riesgo", de igual forma, se asistió a un evento y se prestó el apoyo logístico para la socialización del plan de acción 2024-2027 del Consejo Estratégico de Cuenca Hidrográfica-CECH realizado en el salón Gobernadores de la Gobernación de Cundinamarca.

1.4. Se participó de la mesa de indicadores del Consejo Estratégico de Cuenca Hidrográfica-CECH y se revisaron las baterías 1, las cuales son aquellas ordenes que solo tienen una entidad designada de acuerdo a la sentencia, para ello se revisaron una a una y aquellos que eran responsables para su revisión, de igual forma esta acción se realizó con la batería número 2, que son ordenes que se encuentran a cargo por más de una entidad, se revisaron algunos formatos para el ajuste de los indicadores y quedo como compromiso una próxima reunión para la revisión de la batería 3.
*Se da por cumplida al 100 % esta actividad contractual.

2.Realizar seguimiento en los procesos establecidos en el decreto Departamental 436 de noviembre de 2022 y actualizaciones derivadas de la línea estratégica Bienestar Verde en la Apuesta Conservación del Plan Departamental de Desarrollo 2024- 2028, "Gobernando: Más que un Plan".

2.1 Para el desarrollo de esta obligación se procedieron a efectuar diversas acciones, para ello, se efectuó una revisión del documento Seguimiento a la Actualización del Decreto 436 de 2022 para Incorporar Competencias de la Secretaría del Ambiente y hacer armonización con el Decreto 510 de 2022, por otra parte se efectuó la proyección de seis (6) oficios a las diferentes entidades (Contraloría General de la República, Contraloría de Cundinamarca, Procuraduría Ambiental, Magistrada Nelly Yolanda Villamizar y Consejo Estratégico de Cuenca Hidrográfica-CECH) a las cuales se tiene el deber de allegar el informe semestral de las acciones realizadas para el cumplimiento de la sentencia, por otra parte se asistió a reunión junto a los abogados de la secretaría para apoyar técnicamente el análisis del porque no ordenes como la 4.19, 4.23, 4.33 y 4.27.2, no son del resorte de implementación por parte de la Gobernación de Cundinamarca.

*Se da por cumplida al 100 % esta actividad contractual.

3.Realizar apoyo técnico en el reporte de las fichas técnicas de los POMCA's del departamento de Cundinamarca bajo la línea estratégica Bienestar Verde en la Apuesta Conservación del Plan Departamental de Desarrollo 2024- 2028, "Gobernando: Más que un Plan".

3.1 Esta obligación se encuentra ejecutada a satisfacción ya que, a lo largo del desarrollo del contrato, se efectuaron diversas actividades que apuntan a su cumplimiento, destacándose la revisión documental realizada para efectuar el seguimiento al cumplimiento de las acciones de los POMCAS del río Guayuriba y río Alto Suarez, esto a través de repositorios documentales que fueron aportados por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR, se tuvo la oportunidad de visualizar cuales acciones, fichas, temporalidades, responsabilidades y reportes han sido realizados por parte de la Gobernación, siendo la CAR el ente encargado de efectuar el seguimiento y la evaluación por medio de dos (2) oficios se les solicitó el apoyo técnico para el diligenciamiento de las fichas POMCAS y el estado de avance de la ejecución del mismo y de esta forma dar a conocer a los diferentes involucrados del reporte los requerimientos de la CAR para el diligenciamiento, así mismo, se realizó un (1) oficio dirigido a la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia-CORPORINOQUIA, solicitando información de los reportes efectuados desde la Gobernación de Cundinamarca para periodos pasados con respecto al POMCA del río Guayuriba, ya que en este confluyen cuatro (4) autoridades ambientales. Además, se asistió y participo de cinco (5) consejos de cuenca del POMCA del río Alto Suarez, donde se trataron diferentes problemáticas, como la proposición de generar conjuntamente con Fundación Humedales y la secretaria del Ambiente el evento de cuencas vecinas, socialización del plan de acciones, actividades ambientales en la zona, socialización del plan cuatrienal de la CAR y el plan de gestión ambiental regional también de la CAR, elección de la mesa directiva provisional hasta febrero, resultados y avances del encuentro de consejeros "Cuencas Vecinas" entre otras acciones.

3.2 Se participo de siete (7) asistencias técnicas con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR, con el acompañamiento de diferentes secretarías de la gobernación con el fin de diligenciar adecuadamente las fichas POMCAS de los ríos Guayuriba y Alto Suarez, se efectuaron tres (3) reuniones con los compañeros del equipo POMCA Cundinamarca y río Bogotá, para establecer las acciones claves, observaciones y propuestas para la recopilación de información de los diferentes POMCAS del departamento; siendo fundamental para el reporte correcto se efectuó la revisión de las fichas del Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas-POMCA del río Seco, alto Suarez y Guayuriba, con la finalidad de otorgar responsabilidades a las secretarías y entes descentralizados de la Gobernación. De igual manera, se asistió a dos (2) sesiones del consejo de cuenca del POMCA del río Negro y se asistió al municipio de Ricaurte-Cundinamarca, para la socialización del Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuenca Hidrográfica-POMCA del río Sumapaz, allí se socializo el componente programático, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR socializó el Plan de Gestión Ambiental Regional-PGAR. Se elaboro los estudios previos para el proceso de contratación del evento denominado "Cuencas Vecinas" esto siendo una iniciativa de la Fundación Humedales y la Gobernación de Cundinamarca, que buscaba la integración de experiencias y vivencias de los consejos de cuenca del río Garagoa, río Carare Minero, río medio y bajo Suarez, río medio y alto Bogotá, gobernación de Boyacá, CAR y Corpoboyacá, donde la secretaria del ambiente otorgaba la suma de \$3.000.000 millones de pesos m/cte y Fundación Humedales 2.500.000 millones de pesos m/cte, así mismo se efectuó la revisión del informe allegado para la revisión de los aspectos técnicos en el marco del convenio para surtir los diferentes procesos administrativos.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

3.3 Desde la secretaría del ambiente, se tuvo una apuesta de ejecutar un evento denominado el "Encuentro de Consejeros", este encuentro tuvo como objetivo principal, conformar la red de consejeros de cuenca del Departamento de Cundinamarca, allí se contó con la participación de los 11 consejos de cuenca en los que participa el departamento y consejos de cuenca de otros departamentos, para ello se participo de dos (2) reuniones para el establecimiento de la metodología a realizar en el encuentro y definición de rutas, se participo, asistió y lidero de cinco (5) talleres participativos con el consejo de cuenca alta del río Bogotá, río Sumapaz, río Alto Suarez, río Seco y otros directos al Magdalena y consejo de cuenca baja del río Bogotá, como insumo esencial para conocer las problemáticas y roles de los consejos de cuenca en el departamento y los días 14 y 15 de noviembre se asistió al evento prestando apoyo logístico y ejecución de los talleres con los consejeros.

3.4. Por otra parte, se efectuó el diligenciamiento de la ficha de proyecto POMCA del río del Alto Suarez GA-132, la cual tiene como proyecto; Promoción de cultura ambiental en la cuenca y la ficha del POMCA del río Guayuriba PG2.1. - Fortalecimiento de la capacidad interinstitucional, a través de canales de comunicación y sistema de información, para la implementación y seguimiento del POMCA, específicamente para la actividad 2.1.1. Apoyar la operación anual de las mesas locales y del Consejo de Cuenca.

Se participó de la firma del convenio realizado entre la Gobernación de Cundinamarca y la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot, que tiene como objeto "aunar esfuerzos entre la secretaría del ambiente de la gobernación de Cundinamarca y la universidad de Cundinamarca seccional Girardot para fortalecer la gobernanza del agua de los consejos de cuenca hidrográfica del departamento", cuya finalidad es realizar un diplomado virtual dirigido a los consejeros de cuenca de los POMCAS en los cuales participa la gobernación, donde la secretaría del ambiente del departamento aporte \$110.000.000 millones de pesos m/cte y la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot aporte la suma de \$13.600.000 millones de pesos m/cte.

*Se da por cumplida al 100 % esta actividad contractual.

4. Apoyar en el seguimiento y en los requerimientos de las Mesas Técnicas del Consejo Estratégico de Cuenca Hidrográfica -CECH de la Sentencia del Río Bogotá derivados de la línea estratégica Bienestar Verde en la Apuesta Conservación del Plan Departamental de Desarrollo 2024- 2028, "Gobernando: Más que un Plan".

4.1 En cuanto a la obligación número cuatro (4), se asistió a cuatro (4) reuniones de la mesa técnica de indicadores, convocada por el Departamento Nacional de Planeación-DNP, que tenía por objetivo la validación y observaciones finales de las fichas de la batería 2.0, por otra parte, se participó de la mesa de sectores productivos, donde se efectuó socialización del plan de acción del Consejo Estratégico de Cuenca Hidrográfica-CECH 2024-2027, orientaciones para finalización de la construcción de plan de acción de las mesas temáticas del CECH, de igual manera, se asistió a una (1) mesa financiera del Consejo Estratégico de Cuenca Hidrográfica-CECH y se elaboro el acta respectiva de la reunión, además, se participó en dos (2) mesas de Gestión del Conocimiento, allí el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, socializo una presentación en la cual se identificó y priorizo las líneas de investigación ambiental para la cuenca del río Bogotá, las acciones aquí descritas tienen una relación directa con la obligación en mención por ende se puede concluir que esta cumplida a cabalidad.

*Se da por cumplida al 100 % esta actividad contractual.

5. Brindar apoyo real y efectivo en las visitas técnicas requeridas en la sentencia del río Bogotá enmarcadas en la Sentencia del Río Bogotá derivados de la línea estratégica Bienestar Verde en la Apuesta Conservación del Plan Departamental de Desarrollo 2024- 2028, "Gobernando: Más que un Plan".

5.1 Esta obligación se encuentra ejecutada a satisfacción ya que, a lo largo del desarrollo del contrato que tuvo una duración aproximada de 6.5 meses, estas actividades se destacan, una (1) reunión con la abogada contratista de la secretaría del ambiente Camila Ramos, con la finalidad de analizar la parte técnica de un oficio remitido por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR "medición de parámetros de calidad", se asistió al consejo de cuenca baja del río Bogotá, en el municipio de Girardot-Cundinamarca, en esta reunión se habló con los consejeros de cuenca reafirmando el compromiso del Gobernador de Cundinamarca y el Secretario del Ambiente y una organización del drive dispuesto para el almacenamiento de la información referente a la mesa financiera estableciendo un sistema reducido de solo cuatro carpetas, la primera Consejo Estratégico de Cuenca Hidrográfica-CECH, la segunda, entidades No CECH, la tercera presentaciones y la cuarta formatos CECH, la primera está organizada por cada una de las gestiones realizadas en los años del 2017 al 2024.

*Se da por cumplida al 100 % esta actividad contractual.

6. Las demás inherentes al objeto del contrato que sean designadas por el supervisor.

6.1 Para el cumplimiento de esta obligación, se trabajo, actualizo y corrigió dos (3) documentos de estudios previos, el primero un convenio con el municipio de Villapinzón para realizar la adquisición de equipos, personal y modificación de las instalaciones del Centro Tecnológico del Cuero, el otro con fundación humedales para el desarrollo del evento "Cuencas Vecinas" y el diplomado dirigido al fortalecimiento de los consejeros de cuenca del departamento de Cundinamarca, se participó de seis (6) reuniones de equipo de río Bogotá y POMCAS Cundinamarca, donde se trató diferentes temas como; los avances en las actividades de los diferentes POMCAS, gestiones y convenios pendientes, así como seguimientos de los diferentes temas jurídicos, se participo de dos (2) reuniones con el secretario del Ambiente de la Gobernación de Cundinamarca, donde resalto la importancia de la coordinación con las CAR's, asistencia a los consejos de cuenca y el apoyo para sacar adelante los convenios

Así mismo, se asistió a una (1) reunión con representantes de la Universidad de Cundinamarca-Seccional Fusagasugá y un (1) acercamiento con la universidad ECCI, con la finalidad de exponerles la necesidad que tiene la Gobernación de Cundinamarca, para la realización de un Diplomado dirigido a los consejeros de cuencas, por otra parte, se asistió a ocho (8) reuniones con representantes de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot, con la finalidad de establecer problemáticas esenciales entorno al recurso hídrico, así como perfeccionamiento de acciones en el marco del diplomado, ajustes de temáticas, socialización de cronogramas y lanzamiento del mismo.

Se realizó el curso "Generalidades del Sistema Integral de Gestión", para la apropiación del SIGC estrategias pedagógicas para la toma de conciencia, resaltando la importancia del sistema en los funcionarios y contratistas de la Administración Departamental; al igual que la proyección del documento exploratorio "la secretaría del ambiente del departamento de Cundinamarca invita a: entidades sin ánimo de lucro a manifestar el interés y presentar proyectos con aporte del 30% para

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

la celebración de un convenio de asociación en los términos del artículo 5 del decreto 092 de 2017", así como el anexo técnico para enviar a proceso de cotización y consulta en la plataforma SECOP II, con la finalidad de recibir propuestas de diferentes organizaciones y entidades enteradas en la ejecución del diplomado, participando del comité de contratación con la finalidad de sustentar el convenio a realizar con la Universidad de Cundinamarca, el cual tiene la finalidad de realizar un diplomado y fortalecer la gobernanza del agua de los consejeros de cuenca del departamento, teniendo en cuenta la importancia del desarrollo del diplomado se estableció que el lanzamiento se iba a realizar en la sede de la Universidad de Cundinamarca en Chia el día 8 de noviembre del presente año, al cual asistieron los consejeros que lo están realizando así como su emisión por los medios virtuales de la universidad.

*Se da por cumplida al 100 % esta actividad contractual.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300139748	09.07.2024	\$5,800,000
3300142350	13.08.2024	\$5,800,000
3300144956	13.09.2024	\$5,800,000
3300148052	10.10.2024	\$5,800,000
3300152532	21.11.2024	\$5,800,000
3300156701	10.12.2024	\$5,800,000
3300156709	10.12.2024	\$2,900,000

Se verifica el Pago de la planilla con numero 9478127183 correspondiente al mes de diciembre

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato /	\$37.700.000	
Valor Adición	\$0	
Valor Ejecutado		\$37.700.000
Saldo a favor del Contratista		\$0
Saldo a favor de la Entidad		\$0
Sumas iguales	\$37.700.000	\$37.700.000

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES



ANDREA CATALINA RIOS ARIAS
Profesional Universitario